

La Plata, junio 22

La Plata, junio 22 de 1933

El Honorable Concejo Deliberativo, en uso de sus facultades legales, sanciona la siguiente-

ORDENANZA N° 67

Art.1°) El Departamento Ejecutivo ordenará se liquiden y cobren a las señoritas Elena y Matilde Souza, los impuestos que adeuda su propiedad de la Manzana GG, número de padrón 588, en la parte proporcional que le corresponda como lote especial A, del lote oficial número 3, sin multas hasta la fecha.

Art.2°) Comuníquese, etc.

Saravi Hardy

Raúl P. Chavez